

Junta del Colegio de Trilingüe.

por
Carrasco
Lafuente
Maxim.

En Salamanca a tres de Mayo de mill seccos ochenta
y dos se juntaron en la Sala de Juntas de
esta Secretaría a los señores q^e convienen al man
ger, y en uso de las facultades conferidas en Clau
turo de Cortes de veinte y cinco del prox^{mo} año
cedente mes de Noviembre acordaron que los pen
sionados contribuyan con la pensión q^e deben por
tres tercios en iguales partes, la primera paga
el día de San Lucas, la segunda principio de mes
de febrero, y la última principio de Junio
y así subscribami^{te} en los años siguientes: Igual
mente acordaron que en atención al maior
trabajo se le aumente al Médico de dho Colegio
dos mill maravedis, al Cirujano, mil, y al Barbe
ro tres mil: Al Secretario por el maior trabajo
y conu^{er} se le ocasiona se le aumenten dos mill
mil, y del dho Secretario por la misma razón
mill mil, dejando al arbitrio del Sr. Virreyador
el aumento correspondiente a la Sabandera, con lo
q^e se concluyó esta junta q^e firmaron.

por Carrasena y Nro. Defensor

Nro. Secretario

AVSA



Junta de 13 de Julio de 1882

Acta de la Junta de 13 de Julio de 1882

Junta de 13 de Julio de 1882
del Cole. de Huilimono.

Recomendada

Westfare

Com

